



CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR INVITACION ABIERTA No. 024 DE 2017

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACION A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS"

Medellin, junio 9 de 2017 COMITÉ EVALUADOR FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Bogotá D.C. ASUNTO: Observaciones Informe de Verificación de Requieños Habilitantes y Preliminar de Evaluación - Invitación abierta a presentar propuestas Nº FNTIA-021-2017 Temendo en cuenta el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Protininar de ll vatuación publicado el 8 de juno del presente año, correspondiente al proceso del asunte en referencia, queremes solicitar comedidamente tener un cuente la siguente información: En la solicitud de documentación subsensitie, se describe en les observaciones, lo siguierne 1. *Presento estecto de atuación financiera año 2016 comparativo año 2015 con setor en la cuenta de efficiad del ejercicio alfoneste a la espresado en el estado de resultados año 2015. Se requiere Estado ate situación financiare con información aconte a lo supresado est al estado do resultados ado 2016 somparativo ado 2015". 2. "Present outur a les estados francieros eno 2016 companiles año 2015 con cetor en la note 9 differente a lo aspresado en dichos estrates financiaros. Se reguera ocurrant la nota 9 a los estudos financiamo año 2016 comparativo año 2015". Al subsanar las inconsistencias presentados, defectampe un error knotuntario por parte de la Contactors an el Estado de la Situación Financiara del año 2016, ya que considero la unilidad del ejerciclo para este año antes de impuestos y pera poder comparar correctamento este vacer conal correspondiente al año 2015, procedimos a corregirio ya que era nuestro dener All hacer las correcciones respectives, se generation cambios en el valor de las utilistades del scerocko para el año 2016, afectando el valor total del petrimorio de la empresa, sel mismo el saido de las cuentas por pagar mediante un incremento del valor de los impuestos a cancelar para el periodo gravable en mención. Additional a ello at verificar las notas, se detectó en la nota No. E que hace referencia a la cuentas por pagar, un cambio tiente a la información presentaca micialmente, ya que ar aubtaner los aspectos mencionados, también se vela afectado sete subro. Los estados financieros y las notas presentadas con postarioridad al requerimiento musetran comportanças an los valores considerados (\$133.2 millones) para el año 2016, como se puede apreciar en lo siguiente información, extractada del Estado de la situación financiera del año 2016.



Pbx: (1) 327 55 00



Detalle	Valor	
Costos y gastos por pagar	7.981.053	
Deudas con accionistas	478.959	
Retención en la fuente	1,765,183	
Impuestos, gravámenes y tasas	117,817,972	
Retención y aportes varios	163.372	
Acreedores varios	5.080.062	
Total Cuentas por pagar	133.265.602	

"Nota 6. Cuentas por pagar

Por un monto total de \$132.2 millones, por el año 2016 que respecto al 2015 presenta un incremento como consecuencia de mayor valor de impuestos por la mejora en las utilidades de ejercicio, en valores, que en general se reflejan por la influencia del contrato de Fontur, pues se presentó dificultad en el recaudo de dicho contrato en los últimos meses del año 2015 y que al normalizar el año 2016 se pudieron cubrir esos compromisos.

Acreedores varios por \$5.0 millones de pesos."

Consideramos que las aclaraciones anteriores, no dan lugar a modificación o mejoramiento de la propuesta, debido a que se hicieron correcciones basadas en los valores obtenidos en los estados financieros comparativos año 2015 y año 2016, solicitando por consiguiente acepten extractar de estos resultados, la información necesaria para el cálculo de los indicadores financieros, establecidos para la verificación de la habilitación.

Gracias por la atención a los argumentos presentados.

Cordialmente.

MARIO COSSIO LÓPEZ

Gerente





RESPUESTA: Los documentos financieros no otorgan puntaje, conforme al cronograma de la invitación abierta FONTUR otorgó el plazo para subsanar y el proponente no subsanó en debida forma los documentos allegados, los cuales deben ser verificables y se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al numeral 3.2. de los términos de referencia.

Mencionado lo anterior no es procedente tener en cuenta la aclaración presentada por el señor Mario Cossío Lopez, de tal forma que no se acoge la observación del proponente.

Correo electrónico remitido: gerencia@asser.com.co

Fecha: lunes, 12 de junio de 2017 11:25 a.m.

Nombre: Mario Cossio Lopez

Empresa: ASSER SAS

OBSERVACION No.2

Cordial saludo,

Nuestra empresa Asser S.A.S., fue el único proponente que se presentó a la Invitación Abierta a presentar propuestas Nº FNTIA-024-2017, sobre la cual hago las siguientes observaciones:





En la solicitud de documentos subsanables de carácter financiero, nos solicitaron lo que se visualiza a continuación:

REQUISITOS HABLITANTES DE CARACTER FINANCIERO

ASSER SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES			ASSER S.A.S.	OBSERVACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015			PRESENTE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO
	Sec. 10.001 - 2.00	CONTADOR	SUBSANAR	AÑO 2015 CON VALOR EN LA CUENTA LITURAD DEL EJERCICIO DIFERENTE A LO EXPRESADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2015. SE REQUIERE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON INFORMACION ACORDE A LO EXPRESADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2016. COMPARATIVO AÑO 2015.
		REVISOR FISCAL	NA:	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPA	RATIVO 2016 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	
	100	REVISOR FISCAL	NA.	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS			SUBSANAR	PRESENTO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANO 2016 COMPARATIVO ANO 2016 CON VALOR EN LA NOTA R DIFERENTE A LO EXPRESADO EN DICHOS ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE CORREGIR NOTA 8 A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.
DICTAMEN REVISOR FISCAL			NA	
TARJETA PROFESIONAL		DOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		NA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR REVISOR FISCAL		CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	
	ESTATUTARIAMENTE		NA	
REVISOR FISCAL		TIVIDAD	NA	

Para subsanar lo anterior se enviaron los documentos correspondientes, habiendo generado de nuevo rechazo por parte del evaluadores, según la verificación de requisitos financieros habilitantes que se muestra a continuación:









VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros, cuyo resultado es el siguiente:

ASSER S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia definitivos, ya que presento error en la siguiente información:

✓ Presento valor en la nota 6 diferente a lo expresado en el estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 presentado como subsanable.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

Con el fin de solucionar las dudas, enviamos el día viernes 9 de junio la observación al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Aunque todavía no conocemos el resultado a esta observación, queremos manifestar que tenemos confusión relacionada con el informe de verificación, por lo tanto agradeceríamos nos brinden la suficiente claridad para resolver las dudas que tienen en este aspecto, estando seguros de que los requisitos requeridos los cumplimos, lo cual se puede percibir en los resultados de los indicadores financieros, quedando dispuestos para suministrar la información que requieran y que pueda contribuir a solucionar esta situación.

Agradezco la atención a esta solicitud.

RESPUESTA: Revisada la propuesta presentada por el proponente ASSER S.A.S. se evidencian inconsistencias, por lo cual se publica el 1 de junio de 2017 solicitud de subsanables en la página de la entidad, con la siguiente información:





- ✓ Presentó estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 con valor en la cuenta utilidad del ejercicio diferente a lo expresado en el estado de resultados año 2015. Se requiere estado de situación financiera con información acorde a lo expresado en el estado de resultados año 2016 comparativo año 2015.
- ✓ Presentó notas a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015 con valor en la nota 9 diferente a lo expresado en dichos estados financieros. Se requiere corregir nota 9 a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015.

Recibidos los documentos subsanables se evidencia que se corrigió el estado de situación financiera en las cuentas por pagar, que verificada con las notas a los estados financieros originales no corresponden.

Mencionado lo anterior y acogiendo el cronograma establecido para presentación y aclaración de información, no es posible tener en cuenta la información presentada con la observación.

BOGOTÁ D.C 23 DE JUNIO DE 2017. COMITÉ EVALUADOR.